

URGENTE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Vice Ministerio
de Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

DIRECCIÓN EJECUTIVA
PRONIED
ARGO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 23 MAR. 2017

OFICIO N° 1177-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED

Señor:

JOSÉ CARLOS CHÁVEZ CUENTAS

Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.

Ministerio de Educación.

Presente.-

Asunto: Remite Anexo N°01 – Reporte de evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno (Directiva N°013-2016-CG/GPROD).

Referencia: Oficio Múltiple N° 005-2017-MINEDU/SG-OTEPA Expediente MPT2017-EXT-0009968

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita remitir hasta el 24 de marzo del presente la información relacionada al avance en la implementación del Sistema de Control Interno.

En ese sentido, se adjunta el Informe N°078-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UE. 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa, mediante el cual se evidencia la atención a la solicitud descrita en el documento de referencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED

URGENTE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Vice Ministerio
de Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

PRONIED
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
C A R G O

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima,

OFICIO N° 1177-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED

Señor:

JOSÉ CARLOS CHÁVEZ CUENTAS

Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.

Ministerio de Educación.

Presente.-



Asunto: Remite Anexo N°01 – Reporte de evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno (Directiva N°013-2016-CG/GPROD).

Referencia: Oficio Múltiple N° 005-2017-MINEDU/SG-OTEPA Expediente MPT2017-EXT-0009968

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita remitir hasta el 24 de marzo del presente la información relacionada al avance en la implementación del Sistema de Control Interno.

En ese sentido, se adjunta el Informe N°078-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UE. 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa, mediante el cual se evidencia la atención a la solicitud descrita en el documento de referencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



"Año del buen servicio al ciudadano"

INFORME No. 078 - 2017- MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP

A : **ING. PATRICIA SIBONEY MUÑOZ TOIA**
Directora del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

Asunto : Reporte de evaluación de la implementación del sistema de control interno - fase de planificación.

Referencia : Oficio Múltiple N° 005-2017-MINEDU/SG-OTEPA.
Expediente N° MPT2017-EXT-0009968

Fecha : Lima, **23 MAR. 2017**



El presente informe evidencia la atención al Oficio en referencia para el llenado de la información solicitada en el formato Anexo N°01(Directiva N°013-2016-CG/GPROD).

1. ANTECEDENTE

Mediante Oficio Múltiple N° 005-2017-MINEDU/SG-OTEPA, la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción solicita al PRONIED la información relacionada al avance en la implementación del Sistema de Control Interno y solicita reportarla en el Anexo N°01 o N°02 de la Directiva N°013-2016-CG/GPROD según corresponda.

En el oficio se solicita llenar el formulario hasta el 24 de marzo como fecha máxima para cumplir con la solicitud.

2. ANÁLISIS

Según la Directiva N°013-2016-CG/GPROD, el Anexo N°01 corresponde al reporte de evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno para aquellas entidades que se encuentran en la Fase de Planificación. El Anexo N°02 corresponde para el Reporte Trimestral de la Implementación del Sistema de Control Interno de aquellas entidades que se encuentran en la Fase de Ejecución.

El PRONIED se encuentra culminando la fase de Planificación; esta fase termina con la aprobación del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno (SCI) que han sido identificados en el diagnóstico inicial del SCI.

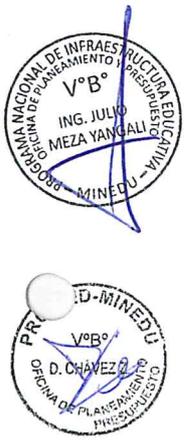
Dado que el PRONIED se encuentra en la Fase de Planificación le corresponde reportar en el Anexo 1 los siguientes puntos detallando las acciones tomadas.

1. Suscribir Acta de compromiso:

En el Acta N° 001 del CCI del 12 de Diciembre 2014, se suscriben los compromisos de los miembros del CCI.

2. Conformar Comité de Control Interno:

Se conforma con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED del 08 de enero 2015.





3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno:

En el Informe N°247-2016-MINEDU/VMGI / PRONIED / DE-OGA-URH del 09 junio 2016, se informa y sustenta sobre la ejecución de la planificación para Capacitar y sensibilizar en materia de Control Interno; asimismo, en el informe se evidencia la lista de los asistentes.

4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el Diagnóstico del SCI:

En el Informe N°011-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, el Presidente del CCI informa a la Dirección Ejecutiva el programa de trabajo para el diagnóstico del SCI. Con Acta N°02-2016, en la Quinta Sesión del CCI, en el Acuerdo 2, el CCI se compromete a cumplir con el contenido del Informe N°011-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP.

5. Realizar el diagnóstico del SCI:

En el Acta N°03-2016 – El CCI; en su Sexta Sesión, aprueba el Informe de Diagnóstico del SCI. El Presidente del CCI; Jefe de OPP, solicita aprobación del Diagnóstico a la Dirección Ejecutiva con el Informe N°354-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP. Con Memorandum N°425 - 2016 - MINEDU / VMGI-PRONIED el Director Ejecutivo dispone que el CCI prosiga con la implementación del SCI tomando en cuenta el Diagnóstico de SCI del PRONIED.

6. Elaborar el Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI:

En el Acta N°004-2017; en la Décima Sesión del CCI, en el Acuerdo Primero, el CCI aprueba el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Diagnóstico del SCI del PRONIED:

3. CONCLUSIONES

- El PRONIED ha concluido con terminar el Proyecto de Plan de Trabajo y el Comité de Control Interno (CCI) ha dado aprobación al proyecto en Sesión 10 del CCI.
- Se adjunta al presente informe el Anexo N°01, según la Directiva N°013-2016-CG/GPROD.

Atentamente,



Ing. Julio C. Meza Yangali
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto
PRONIED



ANEXO N° 01

REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FASE DE PLANIFICACIÓN

DATOS GENERALES				
Entidad: Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED				
Titular de la Entidad: Patricia Siboney Muñoz Toia				
Nivel de gobierno: Nacional		Sector: Educación		
Pliego: 010		Unidad Ejecutora: 108		
Fecha de Reporte: 21 de Marzo 2017				
FASE DE PLANIFICACIÓN				
Etapa I: Acciones Preliminares				
Actividades	Implementado	En Proceso	Pendiente	Medio de Verificación
1. Suscribir Acta de compromiso	X			En el Acta N° 001 del CCI del 12 de Diciembre 2014, se suscriben los compromisos de los miembros del CCI.
2. Conformar Comité de Control Interno	X			Se conforma con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED del 08 de enero 2015.
3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno	X			En el Informe N°247-2016-MINEDU/VMGI / PRONIED / DE-OGA-URH del 09 junio 2016, se informa y sustenta sobre la ejecución de la planificación para Capacitar y sensibilizar en materia de Control Interno; asimismo, en el informe se evidencia la lista de los asistentes.
Etapa II: Identificación de Brechas				
4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el Diagnóstico del SCI	X			En el Informe N°011-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, el Presidente del CCI informa a la Dirección Ejecutiva el programa de trabajo para el diagnóstico del SCI. Con Acta N°02-2016, en la Quinta Sesión del CCI, en el Acuerdo 2, el CCI se compromete a cumplir con el contenido del Informe N°011-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP.
5. Realizar el diagnóstico del SCI	X			En el Acta N°03-2016 – El CCI; en su Sexta Sesión, aprueba el Informe de Diagnóstico del SCI. El Presidente del CCI; Jefe de OPP, solicita aprobación del Diagnóstico a la Dirección Ejecutiva con el Informe N°354-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP. Con Memorandum N°425 - 2016 - MINEDU / VMGI-PRONIED el Director Ejecutivo dispone que el CCI prosiga con la implementación del SCI tomando en cuenta el Diagnóstico de SCI del PRONIED.
Etapa III: Elaborar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas				
6. Elaborar el Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI.		X		En el Acta N°004-2017; en la Décima Sesión del CCI, en el Acuerdo Primero, el CCI aprueba el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Diagnóstico del SCI del PRONIED:
COMENTARIO				
El proyecto de Plan de Trabajo has sido culminado, se procederá con la Tarea 7 del cuadro N°7 de la Actividad 6 del capítulo 7 de la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. La aprobación del Plan de Trabajo está prevista para ser concluida el Presente Mes.				



Ing. Julio C. Meza Yandari
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PRONIED





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Oficina General de Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



MEMORÁNDUM No. 540 -2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/DE-OGA

A : **ING. JULIO MEZA YANGALI**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e)

DE : **LIC. JUANA MANDUJANO RAMOS**
Jefa de la Oficina General de Administración (e)

ASUNTO : Requerimiento de Información de Sistema de Control Interno

REF : Oficio Múltiple N° 005-2017-MINEDU/SG-OTEPA
SINAD 9968-2017

FECHA : Lima, 20 MAR 2017

Mediante la presente, me dirijo a usted, en atención al rubro del asunto y documento de la referencia, a través del cual la Oficina de General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción solicita en virtud de la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, solicita los Anexos N° 01 y 02, y la matriz Excel de acciones por implementar, información correspondiente a la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

Al respecto, y en su calidad de Presidente del Sistema de Control Interno en PRONIED, así también al contar con toda la información correspondiente, es de vuestra competencia atender la información, la misma que deberá ser atendida según lo solicitado en el documento de la referencia a más tardar el 24 de marzo del 2017, derivando la información en físico con el sustento documentario debido y por medio electrónico al correo pginet@minedu.gob.pe, debiendo los formatos citados ser firmados por los miembros del Comité de Control Interno del PRONIED.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Juana Mandujano Ramos

Lic. en Adm. JUANA A. MANDUJANO RAMOS
Jefa (e) de la Oficina General de Administración
PRONIED





San Borja, 15 MAR. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 005 -2017-MINEDU/SG-OTTEPA

47558

Señores DIRECTORES/JEFES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 010: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Presente.-

Asunto : Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes saludándolos cordialmente, y con la finalidad de dar estricto cumplimiento a los plazos previstos por la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG que aprueba la Directiva N°013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", se solicita tengan a bien remitir hasta el 24 de marzo del presente, información relacionada al avance en la implementación del Sistema de Control Interno considerando lo siguiente:

Unidades Ejecutoras en Fase de Planificación:

- 1. Anexo N°01 – Reporte de evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno (Directiva N°013-2016-CG/GPROD).

Unidades Ejecutoras en Fase de Ejecución:

- 1. Anexo N°02 – Reporte de evaluación trimestral de la implementación del Sistema de Control Interno (Directiva N°013-2016-CG/GPROD).
- 2. Matriz Excel de acciones por implementar actualizada.

La información solicitada debe ser remitida en el plazo indicado, con el debido sustento (medio de verificación) y con la firma de los miembros del Comité de Control Interno de la entidad.

Se solicita se sirvan remitir la información por medio físico y por medio electrónico al correo pgines@minedu.gob.pe.

Asimismo, en virtud a las recomendaciones que se desprende de la evaluación final del Plan Institucional Anticorrupción 2015-2016, se exhorta a las unidades ejecutoras que se encuentran en fase de planificación reportar su culminación al primer trimestre, bajo responsabilidad.

Atentamente,



JOSE CARLOS CHAVEZ CUENTAS Jefe (e) de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción



MINISTERIO DE EDUCACION PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MESA DE DIÁLOGO

15 MAR 2017

N° 9968 Firma Hora

OTTEPA/JCCC E/PGK



San Borja, 15 MAR. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 005 -2017-MINEDU/SG-OPEPA

47558

Señores
DIRECTORES/JEFES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 010: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto : Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes saludándolos cordialmente, y con la finalidad de dar estricto cumplimiento a los plazos previstos por la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG que aprueba la Directiva N°013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", se solicita tengan a bien remitir hasta el **24 de marzo** del presente, información relacionada al avance en la implementación del Sistema de Control Interno considerando lo siguiente:

Unidades Ejecutoras en Fase de Planificación:

1. **Anexo N°01** – Reporte de evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno (Directiva N°013-2016-CG/GPROD).

Unidades Ejecutoras en Fase de Ejecución:

1. **Anexo N°02** – Reporte de evaluación trimestral de la implementación del Sistema de Control Interno (Directiva N°013-2016-CG/GPROD).
2. Matriz Excel de acciones por implementar actualizada.

La información solicitada debe ser remitida en el plazo indicado, con el debido sustento (medio de verificación) y con la firma de los miembros del Comité de Control Interno de la entidad.

Se solicita se sirvan remitir la información por medio físico y por medio electrónico al correo pgines@minedu.gob.pe.

Asimismo, en virtud a las recomendaciones que se desprende de la evaluación final del Plan Institucional Anticorrupción 2015-2016, se exhorta a las unidades ejecutoras que se encuentran en fase de planificación reportar su culminación al primer trimestre, bajo responsabilidad.

Atentamente,



JOSE CARLOS CHAVEZ CUENTAS
Jefe (e) de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción



OPEPA/JCCC
E/PGK